

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-24573-20231006133249.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	17348279_20231006_133251.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA..pdf	17348323_20231006_133251.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	17348959_20231006_133251.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	17349285_20231006_133251.pdf	2	6 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/24573

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 06-10-2023 13:32:51)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO A FERIA DEL SANTO

Documento: PROPUESTA.pdf

SHA256: A5FB92A52F342E203B77C705D4D61433A45335F49347400B1BC519444A3FEC86

CSV: 433767FA079BDC12B4BD Fecha de insercion : 03-10-2023 12:50:39

Firmado digitalmente por :

SANCHEZ CASTRO, MIGUEL el 03/10/2023 01:02

Documento: PROVIDENCIA..pdf

SHA256: A7F1B47F3E7D2C8EF950D967863BB9F23B7B8FC3EF65CF152E0B52576E909F6B

CSV: 6E18BBD20999471D3D0E Fecha de insercion : 03-10-2023 13:03:35

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 05/10/2023 09:07

Documento: INFORME.pdf

SHA256: 18650A8A3649B380CBED47501C265967ADD48BF8295F51B397C63EBE4189B5F0

CSV: 600CD357E24EAC9460AC Fecha de insercion : 05-10-2023 09:31:32

Firmado digitalmente por :

ESPEJO CASADO, MARIA DE LA PALOMA el 05/10/2023 10:16

Documento: DECRETO.pdf

SHA256: 9F5D82945F74BF1D04FC619C3F4B7DBC8E31FD3FDB899AB5E3CBFBEA9CB15576

CSV: 8F74E8E4E64ED434116F Fecha de insercion : 05-10-2023 10:29:34

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 06/10/2023 09:29

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 06/10/2023 12:47



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 55/2023 GEX 24573/2023
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO A FERIA DEL SANTO**

PROPUESTA TENIENTE ALCALDE

Ante la necesidad de crédito en la aplicación que contempla los gastos generados, no existiendo crédito suficiente en la aplicación a imputar las mismas, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA		ALTA
90-330-12003	SUELDO C1 FUNC. CULTURA.....1445,35 €	
90-330-12100	C. DESTINO FUNC. CULTURA.....810,69 €	
90-330-12101	C. ESPECIFICO FUNC. CULTURA.....861,15 €	
90-330-15000	PRODUCTIVIDAD FUNC. CULTURA....525,78 €	
90-330-12103	OT COMPLEM. FUNC. CULTURA..... .21,18 €	
90-330-16001	SEG.SOCIAL FUNC. CULTURA.....942,82 €	
90-330-13002	OT REMUNE. P.LAB.FIJO CULTURA...5713,63 €	
93-3321-12003	SUELDO C1 FUNC. BIBLIOTECA.....1449,78 €	
93-3321-12100	C. DESTINO FUNC. BIBLIOTECA.....810,69 €	91-338-22636 GASTOS
93-3321-12101	C. ESPECIFICO FUNC. BIBLIOTECA....861,15 €	FERIA DEL SANTO
93-3321-15000	PRODUCT. FUNC. BIBLIOTECA.....525,78 €23.654,44 €
93-3321-12103	OT COMPLEM. FUNC. BIBLIOTECA.....21,18 €	
93-3321-16001	SEG.SOCIAL FUNC. BIBLIOTECA.....942,82 €	
40-340-12003	SUELDO C1 FUNC. DEPORTES..... 2899,56 €	
40-340-12100	C. DESTINO FUNC. DEPORTES.....1621,38 €	
40-340-12101	C. ESPECIFICO FUNC. DEPORTES.....1815,44 €	
40-340-15000	PRODUCT. FUNC. DEPORTES.....259,34 €	
40-340-12103	OT COMPLEM. FUNC. DEPORTES..... 42,36 €	
40-340-16001	SEG.SOCIAL FUNC. DEPORTES.....2084,36 €	

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 55/2023 GEX 24573/2023
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO A FERIA DEL SANTO**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 55/2023 GEX 24573/2023
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO A FERIA DEL SANTO**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad porque la ejecución del gasto en los capítulos al alza afectará a dicha magnitud de la misma manera que la ejecución del gasto en su capítulo de origen..

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 55/2023
GEX 24573-2023

TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO A FERIA DEL SANTO

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 55/2023(GEX 24573-2023) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA		ALTA
90-330-12003	SUELDO C1 FUNC. CULTURA.....1445,35 €	
90-330-12100	C. DESTINO FUNC. CULTURA.....810,69 €	
90-330-12101	C. ESPECIFICO FUNC. CULTURA.....861,15 €	
90-330-15000	PRODUCTIVIDAD FUNC. CULTURA....525,78 €	
90-330-12103	OT COMPLEM. FUNC. CULTURA.....21,18 €	
90-330-16001	SEG.SOCIAL FUNC. CULTURA.....942,82 €	
90-330-13002	OT REMUNE. P.LAB.FIJO CULTURA...5713,63 €	
93-3321-12003	SUELDO C1 FUNC. BIBLIOTECA.....1449,78 €	91-338-22636 GASTOS
93-3321-12100	C. DESTINO FUNC. BIBLIOTECA.....810,69 €	FERIA DEL SANTO
93-3321-12101	C. ESPECIFICO FUNC. BIBLIOTECA....861,15 €23.654,44 €
93-3321-15000	PRODUCT. FUNC. BIBLIOTECA.....525,78 €	
93-3321-12103	OT COMPLEM. FUNC. BIBLIOTECA.....21,18 €	
93-3321-16001	SEG.SOCIAL FUNC. BIBLIOTECA.....942,82 €	
40-340-12003	SUELDO C1 FUNC. DEPORTES.....2899,56 €	
40-340-12100	C. DESTINO FUNC. DEPORTES.....1621,38 €	



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

40-340-12101	C. ESPECIFICO FUNC. DEPORTES.....	1815,44 €
40-340-15000	PRODUCT. FUNC. DEPORTES.....	259,34 €
40-340-12103	OT COMPLEM. FUNC. DEPORTES.....	42,36 €
40-340-16001	SEG.SOCIAL FUNC. DEPORTES.....	2084,36 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.